



RESOLUCIÓN N° 4651

VISTO:

El Expediente N° 15355-C-25 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a el último acontecimiento de lluvia se produjo un deterioro en las calles de nuestra ciudad, y por tal motivo, los vecinos acuden a mi persona en carácter de Concejal para manifestar sus necesidades.-

Que, los vecinos del barrio: Ocho de Diciembre, presentan el pedido ante la Concejal solicitante, expresando su preocupación por el estado que imposibilita la transitabilidad, en calle: Base General Belgrano, comprendidos desde intersección con calle base Almirante Brown, hasta su finalización en intersección con Base Hernando de Lerma.-

Que, para solucionar esta problemática, es fundamental que el municipio intervenga para garantizar el estado habitual de esta vía, mediante trabajos de reconstrucción (relleno de calle y nivelación con máquina), ya que la misma, no se encuentra pavimentada y ha sufrido un severo daño con la última precipitación sucedida.-

Que, en mi carácter de concejal, tengo la facultad de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (Ordenanza N° 1705 - Reglamento Interno, Art. 76).-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, que se lleven a cabo tareas de reconstrucción de calle Base General Belgrano (rellenado y nivelación), comprendida desde intersección con calle base Almirante Brown, hasta su finalización en intersección con Base Hernando de Lerma de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°. - Los gastos que se generen para el cumplimiento de la presente resolución se cubrirán con el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año.-

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la concejal Karina Martínez. -

Ref. Expte. N° 15355-C-25.